**El presupuesto municipal del Ayuntamiento de Caravaca de 2022 arroja un resultado positivo de más de un millón de euros**

**En el último Pleno se dio cuenta del remanente de tesorería de 1.164.234 euros, que permite reducir deuda, ya que estará destinado a la obligación de amortizar préstamo del Fondo de Ordenación para la Financiación de las Entidades Locales**

**Otro punto aprobado fue la propuesta de ampliación de crédito destinado a las gratificaciones salariales por la prestación de servicios extraordinario de la Policía Local**

**En la sesión ordinaria de marzo se aprobó inicialmente la Ordenanza Pecuaria, con la que se atiende una necesidad de ganaderos del municipio**

**28/03/2023.** La Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz dio cuenta en el último Pleno de la liquidación del **presupuesto municipal** correspondiente al ejercicio 2022, que **arroja un resultado positivo 1.164.234 euros**.

Durante la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, se informó que **este remanente de tesorería permitirá reducir la deuda arrastrada por el Ayuntamiento**, mediante la amortización del préstamo ICO incluido en el Fondo de Ordenación para la Financiación de las Entidades Locales, coincidiendo con el primer periodo de vencimiento de capital del mismo. Asimismo, se aprobaron por unanimidad las resoluciones contrarias a los reparos efectuados por el departamento de Intervención que han permitido afrontar distintos gastos justificados a lo largo del ejercicio de 2022.

El concejal de titular del área de Hacienda, José Carlos Gómez, expuso que “los **resultados positivos de los dos últimos ejercicios presupuestarios** son otro indicativo objetivo de los frutos que están dando las medidas económicas adoptadas a nivel municipal, que, en este caso, han permitido llevar a cabo un **plan de inversiones extraordinario en espacios públicos de pedanías** y ahora **atender con solvencia la obligación de amortizar el préstamo**”.

En la sesión celebrada anoche, también salieron adelante con todos los votos favorables de la Corporación varios puntos presentados por la Concejalía de Recursos Humanos, entre ellos destaca la **propuesta de ampliación de crédito destinado a las gratificaciones salariales por la prestación de servicios extraordinario de la Policía Local**, que pasa de 144.152,36 euros a 183.658,32 euros.

Asimismo, se aprobó la modificación del acuerdo marco (artículos 11 y 34) y convenio colectivo (artículo 12), así como las modificaciones referentes a la plantilla para la creación de dos plazas de oficial de primera electricista y puestos de jefe/jefa de área de Recursos Humanos, supervisor de la Gestión Tributaria e Ingresos y puestos de la Red de Museos, así como la relación de puestos de trabajo en lo referente a festivos, nocturnos y JOPA. La concejal responsable del área, Ana Belén Martínez, expuso que “con esta nueva batería de medidas se continua **ordenando y actualizando los recursos humanos con los que cuenta el Consistorio**, lo que redunda en una mejora de los servicios públicos que se prestan al ciudadano y también de las condiciones laborales de los trabajadores municipales”.

El último punto aprobado, también por unanimidad, fue la **aprobación inicial de la Ordenanza Pecuaria del Término Municipal de Caravaca de la Cruz**, que atiende, según palabras de la edil Mónica Sánchez, “una reivindicación y una preocupación de años atrás de ganaderos del municipio y que ahora sale adelante después de trabajarse y consensuarse con el propio sector”. Esta modificación permitirá la regularización con carácter excepcional y revisable de determinadas explotaciones de ovino, caprino y avícola de tipo familiar afincadas desde hace años en pedanías, siempre que se cumplan una serie de medidas correctoras. Tras su aprobación inicial, la normativa municipal saldrá publicada próximamente en el BORM y en la sede electrónica municipal para información pública y posibles alegaciones a la misma durante el plazo de 30 días.

La moción presentada por el Grupo Municipal Socialista referente al futuro Parque Comarcal de Bomberos no llegó a votarse y quedó sobre la mesa.